



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 006**

FECHA: 5 de junio de 2023

HORA: De las 8:00 a.m. a las 8:35 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión extraordinaria virtual sincrónica

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General

AUSENTES: Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo

INVITADOS: José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación del INTEP

VACANTES: Representante del Presidente de la República
Representante de los Egresados
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 004 del 05 de junio de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR UN CONVENIO O CONTRATO SUPERIOR A LOS 200 SMMLV”.



DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión extraordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes, asistiendo a la reunión cinco (5) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones. **(Anexo No. 1).**

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración por parte del presidente del Consejo Directivo, discutido y **aprobado** por unanimidad

3. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 004 del 05 de junio de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR UN CONVENIO O CONTRATO SUPERIOR A LOS 200 SMMLV”.

El señor Rector presentó el proyecto de Acuerdo No. 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR UN CONVENIO O CONTRATO SUPERIOR A LOS 200 SMMLV”, e inició su justificación relacionada con la necesidad de obtener esta autorización con el ánimo de poder contratar la administración de la construcción del proyecto de la Biblioteca Regional Eustaquio Palacios, precisamente antes del inicio de la ley de garantías electorales.

La doctora María Fernanda Polanía, mencionó que se recibió como soporte de la reunión tan solo el proyecto de acuerdo, pero que carecía de estudios y conceptos de orden técnico, financiero y jurídico que sustenten y soporten dicho acuerdo.

El señor Rector le respondió que efectivamente hacían falta, por ejemplo, el certificado de disponibilidad presupuestal, porque todavía no han sido emitidos los actos administrativos que incorporan los excedentes financieros por falta de firma de la Gobernadora del Valle del Cauca.

El presidente manifestó que el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) es necesario cuando se vaya a firmar el convenio ya que es allí cuando



verdaderamente se necesita, por tal motivo que se puede dejar la observación de que la responsabilidad de la existencia de los recursos es de la administración. La doctora María Fernanda, manifestó que se daría la autorización supeditada al envío de los soportes técnicos, demás documentos que soporten el acuerdo como tal.

El señor Rector se comprometió a enviar los documentos que soporten tanto el proyecto de acuerdo como la firma del convenio como tal.

El presidente del Consejo Directivo, sometió a consideración el proyecto de acuerdo solicitando al secretario que realice la votación nominal.

El presidente sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No. 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR UN CONVENIO O CONTRATO SUPERIOR A LOS 200 SMMLV”, y el secretario registró la siguiente votación nominal:

- Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco vota por el **SÍ**.
- Doctora María Fernanda Polania vota **SÍ**, condicionado a que se envíen los soportes y estudios técnicos y que se inicie la contratación una vez se realice la incorporación de los recursos al presupuesto del INTEP.
- Especialista María Rita Gutiérrez Murillo vota **SÍ**, condicionado a los requerimientos de la Doctora María Fernanda Polania.
- Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva vota **SÍ**, condicionado a los requerimientos de la Doctora María Fernanda Polania.
- Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde vota **SÍ**, condicionado a los requerimientos de la Doctora María Fernanda Polania.

El secretario informó que el proyecto de acuerdo No. 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR UN CONVENIO O CONTRATO SUPERIOR A LOS 200 SMMLV” ha sido aprobado por cinco (5) votos positivos y condicionados, convirtiéndose en el Acuerdo No. 004 del 05 de junio de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR UN CONVENIO O CONTRATO SUPERIOR A LOS 200 SMMLV”.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General